

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE ALCALA Nit: 891901079-0	Página: 1 Código: TH - TGD - FO - 08 Versión 01
	COMUNICACION OFICIAL	Fecha: 05/04/2021 TRD: 120-15

Alcalá, Valle del Cauca, 04 FEB 2022

ALCALÁ ALCALDÍA MUNICIPAL
 No. Radicado SAC: N/A

04/02/2022 08:34:37

Folio: 1 Anexos: 0

No. Radicado Salida SAC: 2022RS191

Firmado por: 120-SECRETARIA DE GOBIERNO, CONVENCIA, CIUDADANIA
 DESARROLLO SOCIAL / GILSON RESTREPO HERRERA
 Contenido: REMISION DESPACHO COMISORIO ACTA GENERAL DE LA
 DILIGENCIA
 Destino: JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Señores
 JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
 Calle 5 8-52
 teléfono 3174293791
 Email. j01pmalcala@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Alcalá Valle

ASUNTO: Remisión Despacho Comisorio acta General de la diligencia.

Respetado señor Juez:

Me permito enviar Acta General emanada por este despacho, donde quedaron consignadas las actuaciones realizadas en la diligencia de secuestro de bienes muebles y enseres mediante proceso ejecutivo con número No. 2017-00112-00 Comisionado por el Juzgado Promiscuo Municipal de Alcalá Valle del cauca la diligencia programada el día dos (02) de febrero del dos mil veintidós (2022) a las diez (10) AM

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

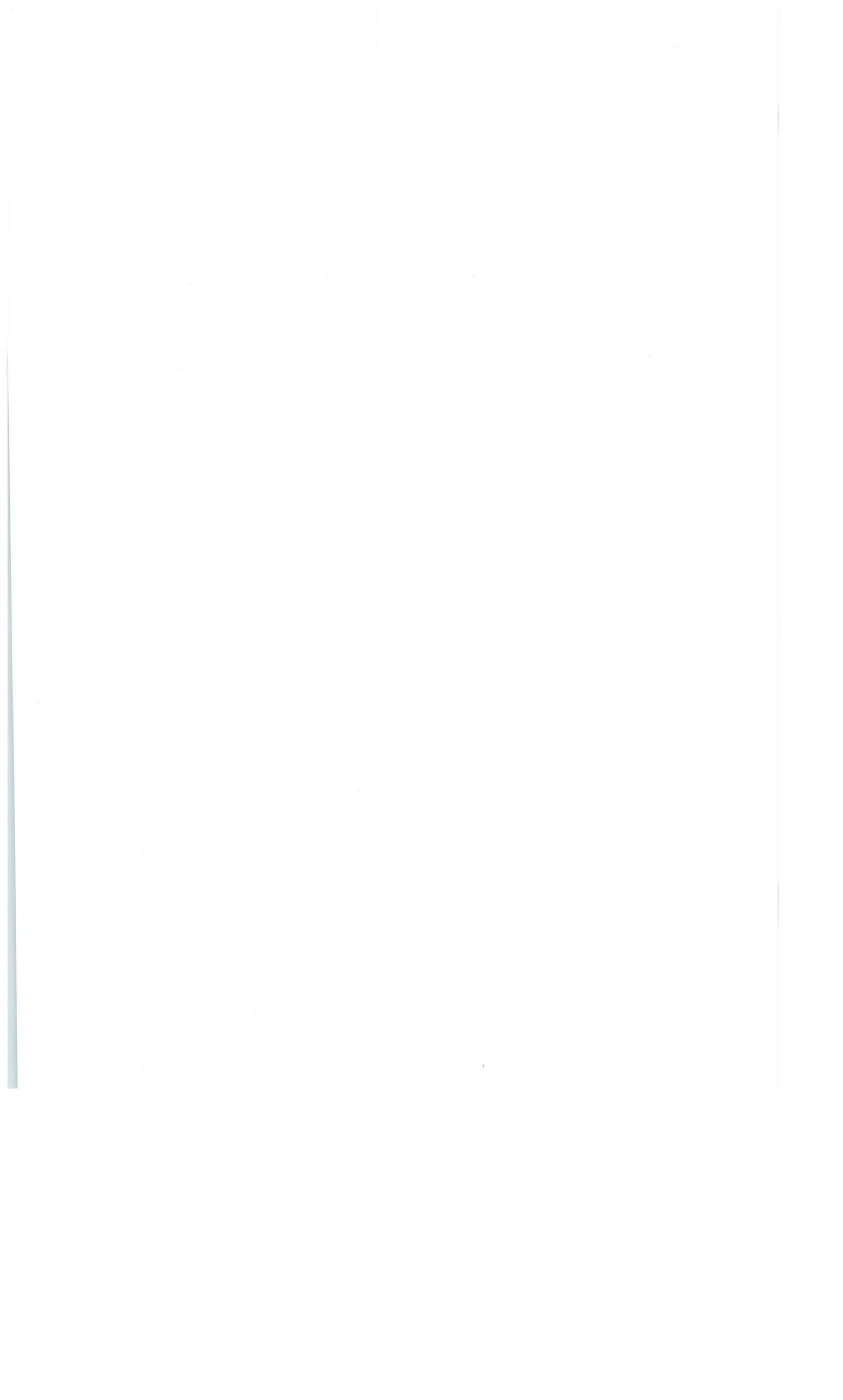

 GILSON RESTREPO HERRERA
 Inspector de Policía de 3ª a 6ª Categoría

Anexo (2) folios

Elaboró, transcribió y aprobó: Gilson Restrepo Herrera - Inspector de Policía de 3ª a 6ª Categoría.



"Parque Principal - Carrera 8ª. No 5-35
 CODIGO POSTAL: 762040 -TELÉFONO (2) 200 4171 - TELEFAX (2) 2004169
 E-mail: inspeccion@alcala-valle.gov.co



	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE ALCALA Nit: 891901079-0	Página 1
		CÓDIGO: GJSC-GIP-PR.8.3.2
	ACTA GENERAL No. 2022-01	VERSION 02 26/06/2015
		TRD: 120-29

**MUNICIPIO ALCALA VALLE DEL CAUCA
INSPECCION DE POLICIA Y TRANSITO MUNICIPAL**

La Inspección de Policía y Tránsito municipal de Alcalá Valle del Cauca tiene la facultad de Despachos Comisorios mediante delegación del decreto N° 00029 del 05 de abril de 2021 de la administración municipal, de conformidad con el artículo 209, 211 de la Constitución Política de Colombia, Artículo 9 de la Ley 489 de 1998, acorde con el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 136 de 1994, Artículo 10 de la Ley 489 de 1998, La ley 2030 de 27 de junio de 2020.

El día miércoles dos (2) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), siendo las 10:00 a.m. hora y fecha señalada para llevar acabo la diligencia de secuestro de bienes muebles y enseres que se encuentran localizados en la calle 5 # 5-14 del Municipio de Alcalá Valle del Cauca, decretado dentro del Despacho Comisorio No. 003 con Radicación No. 76-020-40-89-001-2021-00170-00 Comisionado por el Juzgado Promiscuo Municipal de Alcalá Valle del Cauca, dentro del proceso ejecutivo, donde el demandante es CLAUDIA VIVIANA SALAZAR MARTINEZ y como demandado GERMAN GARCIA GIRALDO, el suscrito despacho de Inspección de Policía y Tránsito municipal, procedió a constituir el recinto que ocupara el despacho en audiencia pública con el fin de secuestrar los bienes muebles y enseres que se encuentran localizados en la calle 5 # 5-14 del Municipio de Alcalá Valle del Cauca.

Presente el apoderado de la parte demandante la doctora LONY ARIZALA QUINTERO, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.087.121.666 expedida en Tumaco Nariño, Tarjeta Profesional No. 233200 del C.S.de la J. adjunta poder, al igual que el secuestre Dr. CESAR ALBERTO POTES, identificado con la cedula de ciudadanía 16.227.579 expedida Cartago, delegado de APOYO JUDICIAL ESPECIALIZADO S.A.S, adjunta poder, y de conformidad con el artículo 442 del C.P en armonía 266 del C. P Penal y el artículo 52 del Código General del Proceso, por cuya gravedad prometió cumplir bien y fielmente con las obligaciones que el cargo le impone a su leal saber y entender; una vez llegamos al sitio presuntamente indicado por el oficio que sustenta el comisorio descrito al inicio de la presente acta, se procedió a verificar el recinto que ocuparía el despacho con el fin de secuestrar el bien inmueble.

Una vez llegamos al predio con dirección calle 5 # 5-14 del Municipio de Alcalá Valle del Cauca, nos atendió el señor (a) Germa Garcia Giraldo, identificado (a) con Cedula de Ciudadanía N° 1.097.932.191, expedida en Armbaya, en calidad de: demandado. encontramos acto seguido se procede a la **IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES Y ENSERES** se trata de:



Parque Principal - Carrera 8°. No 5-35
 CODIGO POSTAL: 762040 TELEFONO (2) 200 4171 - TELEFAX (2) 2004169
 E-mail: inspección@alcala-valle.gov.co

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF POLITICAL SCIENCE
1100 EAST 58TH STREET
CHICAGO, ILLINOIS 60637
TEL: 773-936-3300

MEMORANDUM FOR THE RECORD

DATE: 10/15/2001
TO: THE DEPARTMENT OF POLITICAL SCIENCE
FROM: [Name]
SUBJECT: [Topic]

The following information was obtained from a review of the records of the Department of Political Science. It is being provided for your information and reference.

The records indicate that the Department of Political Science has received a grant from the National Science Foundation for the study of the political behavior of the American public. The grant is for the period of 2001-2003 and is for the amount of \$1,000,000.

The grant will be used to support the research of the following faculty members: [List of names]. The grant will also be used to support the research of the following students: [List of names].

Very truly yours,
[Signature]



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE ALCALA
Nit: 891901079-0

Página 1

CÓDIGO:
GJSC-GIP-PR.8.3.2

ACTA GENERAL
No. 2022-01

VERSION 02
26/06/2015

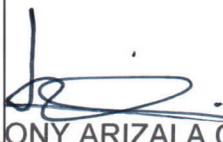
TRD: 120-29

De una estantería de madera rústica de 3 niveles, una estantería de madera rústica de 4 niveles, una vitrina de aluminio de 4 compartimientos de vidrios transparentes y color anolock, una vitrina de aluminio de 4 compartimientos de color natural y de vidrios transparentes, una bascula bernato en regular estado, un escritorio en madera glomerada tipo gerente en mal estado, una camilla para cirugía con cubierta con acero inoxidable y estructura de tubo metálica.

Por tratarse de muebles en un establecimiento comercial que requiere de los citados muebles se dejan en depósito y custodia compartida al demandado por disposición del secuestro.

Como quiera que no se presentó oposición a la diligencia se hace entrega real y material al Secuestro, quien deberá rendir informes mensuales de su administración al despacho. Al secuestro por la diligencia de secuestro se le fijan como gastos la suma de \$ 302.842 pesos los cuales son cancelados en el acto. Se remite para los fines pertinentes. No siendo otro el motivo de la diligencia se termina y se firma por las personas que en la misma han intervenido, siendo las horas 11:30 a.m.

Inspector de Policía del Municipal de Alcalá:


LONY ARIZALA QUINTERO
El Apoderado


CESAR ALBERTO POTES
El Secuestro


GILSON RESTREPO HERRERA
Inspector de Policía Municipal



Parque Principal - Carrera 8ª. No 5-35
CODIGO POSTAL: 762040 TELEFONO (2) 200 4171 - TELEFAX (2) 2004169
E-mail: inspección@alcala-valle.gov.co

Fecha de expedición
04-MAR-1988
TUMACO - NARIÑO

Fecha de expedición
14-AGO-2008

SEXO
FEMENINO

Lugar de expedición
SANTANDER DE QUILICHAO - SANTANDER DE QUILICHAO

Lugar de expedición
SANTANDER DE QUILICHAO - SANTANDER DE QUILICHAO

- Escanee el código para verificar su autenticidad
- El titular tendrá un plazo máximo de (01) año para reclamar el documento a partir de la fecha de producción.



ESTE COMPROBANTE ES VÁLIDO HASTA EL 01-AGO-2022

8504010547
01-FEB-2022

REPUBLICA DE COLOMBIA




REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CONTRASEÑA

DUPLICADO CC
1 087 121 666




IDENTIFICACION NOMBRE
ARIZALA QUINTERO LONY

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES
LONY

PRINCIPAL DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
PE德罗 ALONSO SANABRIA SUSTRADO

APELLIDOS
ARIZALA QUINTERO

UNIVERSIDAD
LIBRE CALI

FECHA DE GRADO
26 jul 2013

DEPARTAMENTO REGIONAL
VALLE

CODIGO
1.087.121.666

FECHA DE EXPIRACION
04 sep 2013

NUMERO
233200

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971 Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

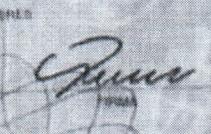
SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 16.227.579
POTES BETANCOURTH

APELLIDOS
CESAR AUGUSTO

NOMBRES

FECHA DE NACIMIENTO 14-ABR-1973

ROLDANILLO (VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.84 A+ M

ESTATURA D.E. PH SEXO

30-JUL-1998 CARTAGO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

